



DEPENDENCIA: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

AREA: Dirección de Administración y Finanzas

NUM. OFICIO: DAF/DCCP/046/2019.

ASUNTO: Justificación de Reactivo de "No Aplica"

Chilpancingo Gro., a 29 de julio del 2019.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Por medio del presente y referente a la información que por obligación tiene que presentarse en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable de acuerdo a lo que marca el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contables de las Entidades Federativas y el Marco de referencia definido por la Auditoría Superior de la Federación, informo a usted que el **Reactivo D.3.7 sobre la publicación de los Intereses de la Deuda, NO APLICA** para el Instituto, manifestando bajo palabra de decir verdad que el Ente Público **NO PUBLICA NI GENERA INTERESES DE LA DEUDA.**

Sin otro asunto en particular quedo de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ISSSPEG
C.P. JOSE LUIS VEGA REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
 Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero

C.C.P.-Minutario
JLVR/jrs/gah